



SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO  
ALCALDÍA LOCAL DE BOGOTÁ  
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO  
Secretaría de Gobierno

GERENCIA DE LA INFORMACION  
GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL  
DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: 10-02-21

Yo William Oswaldo Rodríguez Moreno, identificado con cédula de ciudadanía número 79888227 de BOGOTÁ, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acepté a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
20216140141571	Dora Espindola 71B	Cra 45ª #767ª 55	11
Motivo de la Devolución	Detalle		
1. No existe dirección			
2. Dirección deficiente			
3. Rechazado			
4. Cerrado			
5. Fallecido			
6. Desconocido			
7. Cambio de Domicilio			
8. Destinatario Desconocido			
9. Otro	<p>No reciben porque es una casa con 72 apartamentos de 6 pisos. Pasada la tarde con una enfermera que el dueño no vive en ese pedregal</p>		
Recorridos	Fecha		
1ª Visita	10-02-21		
2ª Visita			
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	William Oswaldo Rodríguez Moreno,
Firma	
Nº. de identificación	79888227 DE BOGOTÁ

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo establecido en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011)

Constancia de fijación. Hoy, 11 FEB 2021, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará el 17 FEB 2021 a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

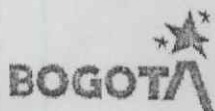
Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolverse a la dependencia productora para incorporarlo en el respectivo expediente.

111 FEB 50

111 FEB 50

111 FEB 50

111 FEB 50



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20216140141571

Fecha: 26-01-2021

**\*20216140141571\***

Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

(614)

Señor/a  
PROPIETARIO Y/O RESPONSABLE DEL PREDIO  
Presunto infractor  
Dirección: CARRERA 45A NO. 167A 55  
Bogotá D.C.

Asunto: Citación a Audiencia Pública, URBANISMO

Referencia: Expediente No. 2019614490119086E.

Respetuoso saludo:

En cumplimiento del Auto de fecha viernes 27 de noviembre de 2020, proferido por la Inspección de policía 11-G, me permito convocarlo a audiencia pública, de que trata el artículo 223 de la ley 1801 del 2016, la cual se llevará a cabo el **miércoles 17 de febrero de 2021** a las 4:00pm de manera virtual por medio de la herramienta Microsoft Teams.

Así mismo, se le informa que dentro de la misma, podrá presentar sus argumentos de defensa, aportar y/o solicitar las pruebas que pretenda hacer valer.

A continuación, le indicamos los pasos para acceder al enlace de su Audiencia Pública:

1. Ingrese en su navegador de internet, la dirección web <http://suba.gov.co/> o busque por Alcaldía Local de Suba.
2. De clic en la opción de: Citaciones a AUDIENCIAS PÚBLICAS
3. En consulta específica por localidad de clic en: SUBA.
4. Ubique la fila donde se encuentra su nombre y de clic sobre el enlace que empieza por <https://teams.microsoft.com/>

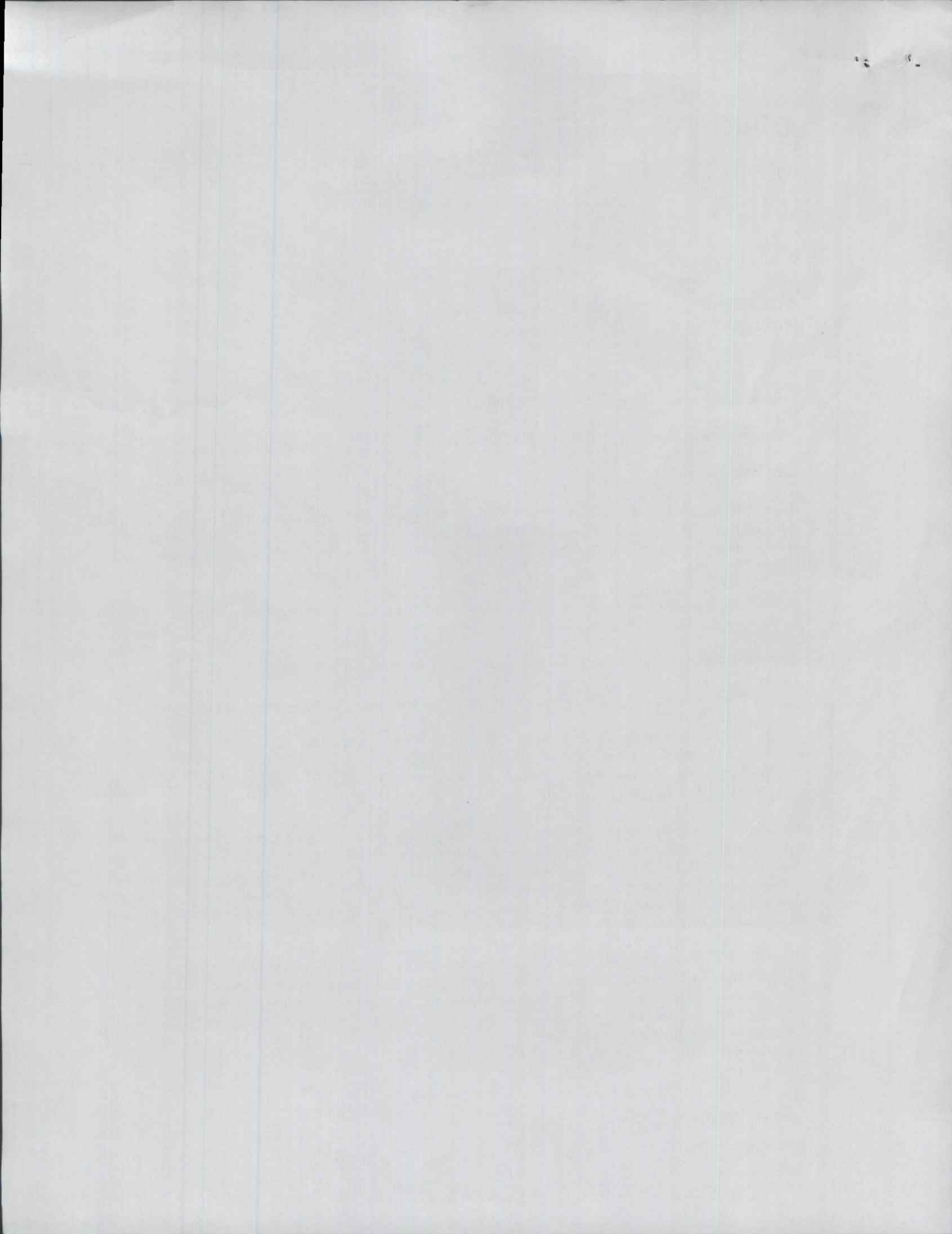
En caso de no contar con los medios tecnológicos para conectarse a la Audiencia Pública, puede presentarse el día y hora fijada con ésta citación impresa y su documento de identidad, en la Casa de la Participación de Suba ubicada en la Calle 147 No. 90 – 62 de Bogotá D.C., donde se le brindará el espacio y las herramientas necesarias para que pueda conectarse a la misma. De igual manera, se le informa a la parte interesada que de conformidad con el artículo 3º numeral 37 del Decreto 749 del 2020, que en caso de ser requerido por la autoridad competente deberá exhibir la respectiva citación a efectos de evitar la imposición de una sanción.

Acatando lo dispuesto en el Parágrafo 1 del artículo 223 de la Ley 1801 de 2016, se advierte que, si no se presenta a la audiencia sin comprobar la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor se tendrá por ciertos los hechos, salvo que en el término de 3 días posteriores a la fecha de la Audiencia justifique la inasistencia a la misma, para lo cual deberá allegar soporte a los correos electrónicos [cdi.suba@gobiernobogota.gov.co](mailto:cdi.suba@gobiernobogota.gov.co), [bryan.ricardo@gobiernobogota.gov.co](mailto:bryan.ricardo@gobiernobogota.gov.co).

Atentamente,

  
DORA NELLY ESPINDOLA MANRIQUE  
Inspectora de Policía 11-G

Proyectó: Natalia Acero Martínez  
Cargo: Auxiliar administrativa °19 *Neer*



Bogotá, D.C.

(614)

Señor/a  
PROPIETARIO Y/O RESPONSABLE DEL PREDIO  
Presunto infractor  
Dirección: CARRERA 45A NO. 167A 55  
Bogotá D.C.

Asunto: Citación a Audiencia Pública, URBANISMO

Referencia: Expediente No. 2019614490119086E.

Respetuoso saludo:

En cumplimiento del Auto de fecha viernes 27 de noviembre de 2020, proferido por la Inspección de policía 11-G, me permito convocarlo a audiencia pública, de que trata el artículo 223 de la ley 1801 del 2016, la cual se llevará a cabo el miércoles 17 de febrero de 2021 a las 4:00pm de manera virtual por medio de la herramienta Microsoft Teams.

Así mismo, se le informa que dentro de la misma, podrá presentar sus argumentos de defensa, aportar y/o solicitar las pruebas que pretenda hacer valer.

A continuación, le indicamos los pasos para acceder al enlace de su Audiencia Pública:

1. Ingrese en su navegador de internet, la dirección web <http://suba.gov.co/> o busque por Alcaldía Local de Suba.
2. De clic en la opción de: Citaciones a AUDIENCIAS PÚBLICAS
3. En consulta específica por localidad de clic en: SUBA.
4. Ubique la fila donde se encuentra su nombre y de clic sobre el enlace que empieza por <https://teams.microsoft.com/>

En caso de no contar con los medios tecnológicos para conectarse a la Audiencia Pública, puede presentarse el día y hora fijada con ésta citación impresa y su documento de identidad, en la Casa de la Participación de Suba ubicada en la Calle 147 No. 90 – 62 de Bogotá D.C., donde se le brindará el espacio y las herramientas necesarias para que pueda conectarse a la misma. De igual manera, se le informa a la parte interesada que de conformidad con el artículo 3° numeral 37 del Decreto 749 del 2020, que en caso de ser requerido por la autoridad competente deberá exhibir la respectiva citación a efectos de evitar la imposición de una sanción.

Acatando lo dispuesto en el Parágrafo 1 del artículo 223 de la Ley 1801 de 2016, se advierte que, si no se presenta a la audiencia sin comprobar la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor se tendrá por ciertos los hechos, salvo que en el término de 3 días posteriores a la fecha de la Audiencia justifique la inasistencia a la misma, para lo cual deberá allegar soporte a los correos electrónicos [cdi.suba@gobiernobogota.gov.co](mailto:cdi.suba@gobiernobogota.gov.co), [bryan.ricardo@gobiernobogota.gov.co](mailto:bryan.ricardo@gobiernobogota.gov.co).

Atentamente,



DORA NELLY ESPINDOLA MANRIQUE  
Inspectora de Policía 11-G

